MEMORANDO 20221400076613

Bogotá, 7 de diciembre de 2022

PARA: **José Daniel Rojas Medellín**
Presidente de SAE

DE: **María del Pilar Mayor Varela**
Jefe oficina de Control Interno

ASUNTO: **Informe Ejecutivo de auditoría interna de gestión y prueba de recorrido a las gerencias de Sociedades activas y en liquidación.**

Respetado José Daniel;

Conforme al Plan Anual de Auditoría vigencia 2022 aprobado por Comité Institucional de Coordinación de Control, la Oficina de Control Interno realizó auditoría interna de gestión de sociedades.

Adjunto se remite informe ejecutivo que contiene los resultados de la auditoría, los cuales fueron comunicados previamente en reunión de cierre el 01 de diciembre de 2022 y en el informe final a los lideres de los procesos evaluados el día 05/12/2022 mediante memorando No. 20221400074403

En cumplimiento de lo establecido en el procedimiento P-EC2-109- Para la elaboración y seguimiento de planes de mejoramiento, para las oportunidades de mejora, las áreas auditadas deben realizar un plan de mejoramiento en el formato F-EC1-177 y remitirlo a la Oficina de Control Interno dentro de los diez (10) hábiles siguientes a la recepción del presente documento, es decir, el 21 de diciembre de 2022.

Por último, se solicitó que realicen un análisis a cada una de las oportunidades de mejora establecidas en el informe sobre la materialización de riesgos y proceder a realizar el reporte correspondiente a la oficina Asesora de Planeación conforme a lo establecido en la Metodología de administración de riesgos para establecer los planes de acción correspondiente.

Cordialmente,

María del Pilar Mayor Varela
Jefe Oficina de Control Interno

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA INTERNA DE GESTION A TRAVÉS DE PRUEBA DE RECORRIDO A LAS GERENCIAS DE SOCIEDADES ACTIVAS Y EN LIQUIDACION

AUDITOR LIDER

GLADYS CAROLINA PALACIOS NIÑO

AUDITOR ACOMPAÑANTE

PAOLA ANDREA BLANDON SALAZAR

FECHA DE AUDITORIA

15 DE SEPTIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DE 2022

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en desarrollo de su función constitucional con lo descrito en el Plan Anual de Auditoria de la vigencia 2022, desarrolló auditoría a los macroprocesos, de disposición temporal y disposición final a las sociedades orientada a evaluar la ejecución de las actividades y aplicación de controles de acuerdo con el procedimiento de la gestión de sociedades establecido en la arquitectura de la entidad, así como el cumplimiento de la normatividad legal vigente.

Este ejercicio se realizó con base en las Normas Internacionales en materia de Auditoría Interna del Instituto Internacional de Auditores, Guía de auditoría para entidades públicas de la Función Pública las cuales incluyen planeación de la auditoría, ejecución del trabajo, generación del informe y seguimiento.

El proceso auditor incluyó la solicitud, análisis y verificación de información, documentación, evaluación de controles y riesgos asociados a los procedimientos evaluados. Con los resultados obtenidos del ejercicio se pretende contribuir al mejoramiento continuo de SAE.

INFORME EJECUTIVO DE LA AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN A TRAVÉS DE PRUEBA DE RECORRIDO DE SOCIEDADES ACTIVAS Y EN LIQUIDACION

1. **OBJETIVO** (Norma desempeño 2210).

Evaluar la efectividad de los controles existentes, el manejo de los riesgos e indicadores, la pertinencia y oportunidad de los procesos establecidos a los procedimientos de Sociedades, como también el cumplimiento de la política y normatividad legal vigente aplicable, generando una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación.

1.1 **Objetivos Específicos** (Norma desempeño 2210)

1. Evaluación y Seguimiento a la asignación y entrega de Sociedades a depositario por destinación provisional.
2. Evaluación y Seguimiento a la designación, ratificación de depositario-Representante legal, remoción y retiro del registro desde la vigencia 2021
3. Evaluación, Revisión y seguimiento selectivo a la gestión de los Depositarios, Representantes Legales o Liquidadores. Auditorías de acompañamiento a la Vicepresidencia de Sociedades.
4. Evaluación de indicadores.
5. Evaluación de Riesgos y controles.
6. Evaluación de Talento Humano de las áreas auditadas.
7. Evaluación a la conservación de la Información y tablas de Retención Documental.

De acuerdo con la solicitud realizada por los Gerentes de Sociedades Activas y en Liquidación, en la apertura de la Auditoria se da un alcance a un objetivo adicional de evaluación y seguimiento de la "Fecha Recepción y Fecha Registro" de las Sociedades y Establecimientos de Comercio del primer semestre de 2022.

2. **ALCANCE** (Norma desempeño 2220)

Se evaluarán los procesos establecidos a los procedimientos de Sociedades, en cuento a las asignaciones y entrega de Sociedades a depositario por destinación provisional, designación, ratificación de depositario-Representante legal, remoción y retiro del registro desde la vigencia 2021 y segundo semestre del 2022 seguimiento selectivo a la gestión de los Depositarios, Representantes Legales o Liquidadores. Auditorías de acompañamiento a la Vicepresidencia de Sociedades.

Esta auditoría se llevará a cabo en Cumplimiento a las normas y técnicas de auditoría generalmente aceptadas, con fundamento en normas internacionales de auditoría basadas en riesgos, la guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas versión 4, Estatuto de Auditoría Interna de la SAE V.2, Código de ética de los auditories internos de la SAE V2, séptima dimensión y tercera línea de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

3. **METODOLOGÍA** (Norma desempeño 2310)

- Solicitud de información (en todas las etapas de la auditoria).
- Selección de muestra.
- Verificación documental de la información remitida por las áreas
- Prueba de recorrido mediante entrevista con los de depositarios de la muestra y las áreas auditadas.
- Elaboración de informe.
- Presentación de resultados.

El proceso auditor incluyó reuniones presenciales y sincrónicas a través de TEAMS con los depositarios y áreas auditadas y el equipo auditor.

4. **CRITERIOS DE AUDITORIA** (Norma desempeño 2040).

- Constitución Política de Colombia 1991 Constitución Política de Colombia – Artículos 29; 209.
- Ley 87 de 1993 – Normas para el ejercicio del Control Interno y decretos reglamentarios
- Ley 1474 del 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Ley 2195 del 2022. Art. 32.
- Decreto-ley número 019 del 2012.
- Ley 594 del 2000 – Ley General de Archivos
- Ley 2080 de 2021- Reforma el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo -ley 1437 de 2011
- Ley 2094 del 2021
- Decreto 1083 de 2015 – Modificado por el Decreto 1499 de 2017 – Reglamentario del Sector Función Pública – Titulo 22 – MIPG y Decreto 338 de 2019 – en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y crea la red anticorrupción.
- Código de comercio
- Decreto 2649 del 1983
- Código Sustantivo del Trabajo artículos 55 – 62, 114, 115
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – Versión 3 –DAFP
- Política de riesgos de SAE- Metodología de identificación de riesgos, Procedimiento Gestión de riesgos.
- Políticas, guías, procedimientos, circulares, instructivos, memorandos internos, correos electrónicos aplicables a la Auditoria de gestión de Sociedades Activas y en liquidación.
- Sistemas de informacion de la SAE
- política comercial en pandemia que culmina a 31 de diciembre de 2021
- Aplicativos VUR y RUES
- Demás normas internas y externas concordantes y complementarias que apliquen al proceso objeto de auditoría.

5. **FORTALEZAS** (Atributo desempeño 2300)

- Disposición de la primera y segunda línea de defensa y control para atender el cronograma de las mesas de trabajo propuestas por la Oficina de Control Interno.

- Las áreas auditadas fueron receptivas a las observaciones y recomendaciones realizadas por el grupo auditor en mesas de trabajo.

6. **DEBILIDADES** (Atributo desempeño 2300).

- Se presentan debilidades en los procesos de supervisión a los depositarios provisionales, representantes legales y liquidadores.
- Incumplimiento parcial o total de la normatividad interna y externa.

7. **LIMITACIONES EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA** (Norma atributo 1130).

El depositario provisional Inversiones ROKA S.A.S., asignado mediante Resolución No.745 del 19/03/2022 para la administración de la Estación de Servicio la Reina, se le remitió correos, llamas telefónica de solicitud de mesa de trabajo para la prueba de recorrido de la auditoria que la Oficina de Control Interno estaba realizando, al no tener respuesta del depositario no se puedo realizar la evaluación y seguimiento de la Estación de Servicio la Reina, generando para esta auditoría de gestión una limitación al proceso auditor.

Riesgos del Proceso Auditor

La presente auditoría, comprende una evaluación de aspectos contables, operativos y jurídicos que se involucran en el proceso de administración de sociedades y establecimientos de comercio.

El equipo auditor está compuesto por dos colaboradoras con perfil financiero por lo cual se puede presentar fallas o imprecisiones en los análisis jurídicos.

8. DECLARACION DEL AUDITOR (Norma atributo 1100-1120-1220).

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la Actividad de la Auditoría Interna:

i. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de esté.

ii. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

9. **COMPROMISO DEL AUDITADO** (Norma desempeño 2420).

Dentro del aviso de la auditoría realizada a través de memorando interno No. 20221400033793 del 02 de septiembre de 2022, se informó a la Vicepresidencia de Sociedades, sus Gerencias, Gerencia Financiera y GIT de Depositarios que en el marco de la auditoría interna de gestión de prueba de recorrido de sociedades activas y en liquidación, y en cumplimiento al artículo 2.2.21.4.8 del Decreto 648 de 2017 "*Instrumentos de la actividad de la Auditoría Interna -Carta de representación",* toda la información suministrada a la Oficina de Control Interno debe cumplir con los criterios de veracidad, calidad y oportunidad. Así mismo, en la reunión de apertura se desarrollada el 15 de septiembre de 2022, se indicó a los auditados los compromisos y responsabilidades en la entrega de la información.

10. SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN (Norma desempeño 1220).

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoria de la función pública acogida por la oficina de control interna de la SAE en el macroproceso de evaluación y control.

En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del jefe de Control Interno.

11. **DESARROLLO DE LA AUDITORIA** (Norma desempeño 2300).

Dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría vigencia 2022, y el rol de la Oficina de Control Interno en función de la evaluación independiente y objetiva de evaluación y seguimiento que contribuye de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de Administración del riesgo, Control y Gestión de la entidad, se programó la Auditoría interna de gestión a través de prueba de recorrido Sociedades Activas y en Liquidación.

12. MUESTRA DE AUDITORIA (Norma de Desempeño 2310).

La muestra de auditoria fue tomada con la información suministrada por correo electrónico[1] de las Gerencias de Sociedades Activas, en Liquidación y el Git de Depositarios de la vigencia 2021 y segundo semestre del 2022.
Para seleccionar la muestra de la información aportada se tomó como base el formato de caja de herramientas de auditoría del DAFP, con el universo de sociedades activas 1011 y liquidadas 673.

El margen de error de la muestra es del 30% con un nivel de confianza del 90%, de dicho resultado salió revisar aleatoriamente 3 Sociedades Activas y 3 en liquidación, se presentan a continuación la muestra y sus antecedentes:

1. INVERSIONES NARANJO ESCOBAR Y CIA S. EN C. S.
2. ESTACION DE SERVICIOS LA REINA S A S.
3. EMAGACONS S A
4. SOCIEDAD CROCODILIA COLOMBIANA LTDA “EN LIQUIDACIÓN”.
5. INVERSIONES ECHEVERRY MEJIA & CIA S. EN C. EN LIQUIDACIÓN (EXTINTA)
6. SOCIEDAD MARULANDA GRISALES “EN LIQUIDACIÓN

INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA (Norma desempeño 2320).

Los aspectos evaluados en el proceso de auditoría tienen la siguiente interpretación según sus resultados, indicando el grado de cumplimiento de los controles establecidos en los riesgos y/o procedimientos evaluados o el impacto que supone la carencia o debilidad de éstos.

	DESEMPEÑO ALTO En los procedimientos y pruebas de gestión y cumplimiento de auditoría, se evidencia que existe un alto grado de observancia de las políticas, directrices, normas, estrategia y otros factores; además los controles y actividades se están ejecutando con efectividad.
	DESEMPEÑO ADECUADO En los procedimientos y pruebas de gestión y cumplimiento de auditoría, se evidencia que existe un grado de observancia de las políticas, directrices, normas, estrategia y otros factores; además los controles y actividades se están ejecutando, sin embargo, en caso de que, se presente alguna desviación podrían presentarse posibles oportunidades de mejora.
	DESEMPEÑO BAJO En los procedimientos y pruebas de gestión y cumplimiento de auditoría, se evidencia que existe un bajo grado de observancia de las políticas, directrices, normas, estrategia y otros factores; además solo algunos controles y actividades se están ejecutando; pero son muy vulnerables y deben ser objeto de evaluación y rediseño para generar valor en la Entidad.

[1] Correos electrónicos del 12 y 13 de septiembre de 2022.

	SIN DESEMPEÑO En los procedimientos y pruebas de gestión y cumplimiento de auditoría, se evidencia que no se documentan y no se llevan a cabo actividades de control que garantizan el cumplimiento de los lineamientos de la alta dirección para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos institucionales.

RESUMEN DE OPORTUNIDADES DE MEJORA Y OBSERVACIONES (Atributo desempeño 2400) ojo

Producto de la evaluación realizada por parte de la Oficina de Control Interno, fueron identificadas las siguientes oportunidades de mejora las cuales requieren de la formulación de acciones correctivas y de mejora que permitan subsanar las causas que dieron origen a las situaciones evidenciadas:

No	OM/OB	Oportunidad de mejora y Observaciones	Repetido
1	Personal de la Vicepresidencia de Sociedades	OM	No
2	Fecha Recepción y Fecha Registro" de las Sociedades y Establecimientos de Comercio	OM	No
3	Información Financiera	OM	Si
4	Seguimiento a los Compromisos de las Actas del Comité Depositarios	OM	Si
5	Sistema de Información -Inventario, Módulo de Asignación Depositarios y Portal Depositarios	OM	Si
6	Demora en los Tiempos de Gestión	OM	No
7	Actas de Asamblea	OM	Si
8	Informe de Diagnóstico.	OM	Si
9	Inmuebles No Registrados en el Aplicativo Sigma.	OM	Si
10	Registro de los Inmuebles en los Estados Financieros de las Sociedades, sin soporte.	OM	No
11	Pólizas de los Inmuebles Arrendados.	OM	Si
12	Contrato de Arrendamientos Sin Estimados de Renta	OM	Si
13	No Atención de la auditoría por parte del depositario Inversiones la Roka SAS.	OM	No
14	Actuaciones pendientes de realizar Inversiones Naranjo	OM	No
15	Presuntas irregularidades en el recaudo de arrendamiento del predio FMI 200-83698 ubicado en Neiva.	OM	No
16	Debilidades en la asignación de bienes sociales – Inmuebles de la sociedad Echeverry Mejía, Echeverry Monsalve.	OM	No
17	Inconsistencias en reporte de bienes muebles en la información de la sociedad Echeverry Mejía.	OM	No
18	Estado de Liquidación de la Sociedad CROCODILIA	OM	No
19	Posible conflicto de interés de la Depositaria Caroline Nieto Duque.	OM	No

20	Incumplimiento al Procedimiento de Asignación de Activos a Depositarios Provisional y Liquidadores – Estación la Reina	OM	No
21	Supervisión a la Gestión del Depositario Provisional y/o Representante Legal.	OM	Si
22	Informe de Rendición de Cuentas	OM	No
23	Instructivo Contable	OM	Si
24	Acciones Legales por incumplimiento de Depositarios	OM	No
25	Formatos	OM	No
26	Sociedades Establecimientos de Comercio en Administración Directa de SAE	OM	No
27	Gestión Documental	OM	Si
1	Riesgos	OB	Si
2	Talento Humano	OB	Si

Fuente: Papeles de trabajo auditoria

CONCLUSIONES (Atributo desempeño 2400).

La oficina de control interno y de acuerdo con lo evidenciado en el presente informe concluye que el sistema de control interno del proceso de Gestión de Sociedades Activas y en Liquidación se encuentra en mejora continua y requiere análisis para la implementación de controles efectivos y el seguimiento de los supervisores asignados

En la prueba de recorrido se observó que la Vicepresidencia de Sociedades necesita evaluar la pertinencia del aumento de personal, con el fin que puedan distribuir las cargas laborales y que permitan optimizar los procesos de supervisión a las Sociedades y Establecimientos de comercio activas y en liquidación.

Se evidencio desconocimiento e incumplimiento a los documentos, políticas, metodología, formatos y procedimientos establecidos en la entidad para su adecuada ejecución y supervisión, situación que genera errores y que conlleva a las materializaciones de riesgos de índole legal.

Se observaron demoran desde el registro de la incautación hasta la entrega material de los depositarios, situación que podría conllevar a perdida o deterioro de los activos.

Solo el 39% de las sociedades y establecimientos de comercio se encuentran registrados en la Contabilidad del Frisco, situación que impacta los Estados Financieros del Frisco.

Se evidencia que siguen presentando fallas en los módulos de los sistemas de informacion, los cuales no permites obtener la trazabilidad de la informacion de los activos, generando reprocesos y o perdida de la información debido al uso de bases de datos en Excel.

De la verificación realizada a los compromisos dejados en los comités de depositarios, se evidencio que no se realiza un seguimiento a lo establecido, generando incumplimiento y errores a las decisiones aprodadas en citado comité.

De las Sociedades revisadas se observó que no cuentan con su debida suscripción a las actas de asamblea que se ha realizado de años anteriores, situación que conlleva a que las aprobaciones dadas en las asambleas carezcan de validez

Se evidencia que no se realiza el debido registro de los bienes sociales, por lo cual no se puede contar con la informacion real del Inventario, generando errores en las asignaciones a los depositarios.

Se observó falta de gestión para el trámite de inicio de acciones legales por parte de la gerencia de Sociedades, contra los depositarios que se removieron por incumplimiento de sus obligaciones estipulado en la metodología.

15 SOCIALIZACIÓN Y SOPORTE DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento para ejecutar auditorías internas P-EC2-156 Versión 4 - 21/08/2019, actividad 15. Se remitió mediante correo electrónico del 22 de septiembre de 2022 informe preliminar con el objeto de que el área auditada pudiera desvirtuar las situaciones identificadas con las respectivas evidencias dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del documento.

Se recibió respuesta en términos de acuerdo con la solicitud de aplazamiento de entrega de las observaciones, por parte de las áreas de sociedades activas y en liquidación el día 28 de noviembre del 2022 mediante correo electrónico, información que fue sujeta análisis de la oficina de control interno, cuyos resultados se incluyeron en el cierre de la auditoria que se realizó el 01/12/2022 y en el contenido del informe final que se presentó el día 05/12/2022 a las áreas que intervinieron.

Cordialmente,

María del Pilar Mayor Varela.
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Equipo Auditor
Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno